AÑO XXXVII

JUEVES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

NÚMERO 253

Página

## **SUMARIO**

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA	
Real Decreto 1169/2021, de 28 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire al Coronel don Fernando Carrillo Cremades Real Decreto 1170/2021, de 28 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de	36701
Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire al Coronel don Alfonso María Reyes Leis	36702
con distintivo blanco, a las personas que se citan	36703 36704
Real Decreto 1203/2021, de 28 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco, a las personas que se citan.	36705
III. — PERSONAL	
MINISTERIO DE DEFENSA	
FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	36706
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	
OFICIALES GENERALES  Nombramientos	36707



 Núm. 253
 Jueves, 30 de diciembre de 2021
 Pág. 894

	Página
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
DEDCONAL MILITAD	
PERSONAL MILITAR	00700
Cambios de situación	
Servicios especiales	
Recompensas	
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	
Cambios de residencia	36713
Distintivos de permanencia	
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Ceses	36715
Nombramientos	36716
ESCALA DE OFICIALES	
Bajas	36718
ESCALA DE SUBOFICIALES  Patings	00710
Retiros Destinos	00700
ESCALA DE TROPA	30723
Retiros	36724
Bajas	00=00
Ceses	36730
Destinos	36733
Comisiones	36737
VARIAS ESCALAS	
Comisiones	36738
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
• ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)	
Retiros	36739
VARIOS CUERPOS	
Licencia por asuntos propios	36740
Destinos	
Comisiones	36742
RESERVISTAS	
Situaciones	36745
Bajas	
Destinos	
Nombramientos	36750
ARMADA	
VARIOS CUERPOS	
Destinos	36753
Distintivos de permanencia	

CVE: BOD-2021-s-253-894 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 253
 Jueves, 30 de diciembre de 2021
 Pág. 895

Num. 200	dueves, od de diciembre de 2021	ag. 033
		Página
EJÉRCITO DEL AIRE		
CUERPO GENERAL		
• ESCALA DE SUBOFICIAI	LES	
		36760
Destinos  • ESCALA DE TROPA		36761
		36766
Ceses		36769
Comisiones		36770
GUARDIA CIVIL		
ESCALA DE CABOS Y GUA	RDIAS	
Retiros		36771
VARIAS ESCALAS		
Retiros		36776
Nombramiento de alumi Designación de aspirant Cursos Profesorado Aplazamientos, renuncia Aptitudes Convalidaciones Homologaciones ENSEÑANZA DE FORMACIO	nos	36785 36799 36816
	- OTRAS DISPOSICIONES	26927
COMPETICIONES MILITARE	ES	36837
MINISTERIO DE DEFENSA		
HOMOLOGACIONES		36839
	RETRIBUCIONES	
CUERPOS COMUNES DE L	_AS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO JURÍDICO MILITA	R	
	11	
ESCALA DE OFICIALES  Triangle a		00040

CVE: BOD-2021-s-253-895 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

36843



36848

Núm. 253 Jueves, 30 de diciembre de 2021 Pág. Página CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN • ESCALA DE OFICIALES Trienios ..... 36844 CUERPO MILITAR DE SANIDAD VARIAS ESCALAS 36845 Trienios ..... **CUERPO DE MÚSICAS MILITARES** • ESCALA DE SUBOFICIALES 36846 Trienios ..... **EJÉRCITO DE TIERRA** CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Trienios ..... 36847 **CUERPO DE ESPECIALISTAS** • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

Trienios

#### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»





Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2021-s-253-896 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253

Jueves, 30 de diciembre de 2021

Sec. II. Pág. 36701

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

#### MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 1169/2021, de 28 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire al Coronel don Fernando Carrillo Cremades.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 2021,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire al Coronel don Fernando Carrillo Cremades.

Dado en Madrid, el 28 de diciembre de 2021.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 253-1)

(Del BOE número 312, de 29-12-2021.)

Núm. 253

Jueves, 30 de diciembre de 2021

Sec. II. Pág. 36702

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

#### MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 1170/2021, de 28 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire al Coronel don Alfonso María Reyes Leis.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 2021,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire al Coronel don Alfonso María Reyes Leis.

Dado en Madrid, el 28 de diciembre de 2021.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 253-2)

(Del BOE número 312, de 29-12-2021.)



Núm. 253 Jueves, 30 de diciembre de 2021

Sec. II. Pág. 36703

## II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

#### MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 1201/2021, de 28 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, a las personas que se citan.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en las personas que a continuación se relacionan, a propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 2021,

Vengo en conceder la Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, a las siguientes personas:

General de División del Cuerpo de la Guardia Civil Don José Ignacio Criado García Legaz. General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra Don José María Martínez Ferrer.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra Don Manuel Pérez López. General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra Don Fernando Rocha y Castilla.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra Don Carlos Prada Larrea.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra Don Javier Antonio Miragaya Prieto.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra Don Luis Francisco Cepeda Lucas.

General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra Don Joaquín de la Torre Fernández.

General de Brigada Veterinario del Cuerpo Militar de Sanidad Don Alberto Pérez Romero. Doña Susana Margarita Cámara Angulo.

Don Ramón Fernando Uribe Contreras.

A título póstumo:

Don Juan del Río Martín.

Dado en Madrid, el 28 de diciembre de 2021.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 253-3)

(Del *BOE* número 312, de 29-12-2021.)

CVE: BOD-2021-253-36703 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253

Jueves, 30 de diciembre de 2021

Sec. II. Pág. 36704

## II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

#### MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 1202/2021, de 28 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco, a las personas que se citan.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en las personas que a continuación se relacionan, a propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 2021,

Vengo en conceder la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco, a las siguientes personas:

Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire don Francisco Braco Carbó. Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Enrique Núñez de Prado Aparicio. Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Francisco Javier Roca Rivero. Don Justo Tomás Zambrana Pineda.

Doña Almudena de Arteaga y del Alcázar.

Sr. Tan Peng Yam.

Dado en Madrid, el 28 de diciembre de 2021.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 253-4)

(Del BOE número 312, de 29-12-2021.)



Núm. 253 Jueves, 30 de diciembre de 2021

Sec. II. Pág. 36705

## II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

#### MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 1203/2021, de 28 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco, a las personas que se citan.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en las personas que a continuación se relacionan, a propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 2021,

Vengo en conceder la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco, a las siguientes personas:

Teniente General del Cuerpo de la Guardia Civil don Manuel Llamas Fernández.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Fernando Torres San José.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Juan Manuel Pablos Chi. General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Pedro Alejandro García Sipols.

General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Francisco Javier Vidal Fernández.

General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don Adolfo Sánchez Valdivieso.

General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don Carlos Castejón Rosauro.

General de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América Sr. Jeffrey L. Harrigian.

Teniente General de la Fuerza Aérea de Alemania Sr. Ingo Gerhartz.

Don Raúl Medina Caballero.

Don José Julián Garde López-Brea.

Don Francisco Vergé Gracia.

Dado en Madrid, el 28 de diciembre de 2021.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 253-5)

(Del BOE número 312, de 29-12-2021.)

CVE: BOD-2021-253-36705 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253 Jueves, 30 de diciembre de 2021 Sec. V. Pág.

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **COMPETICIONES MILITARES**

#### Resolución 455/21043/21

Cód. Informático: 2021030853.

Calendario Competiciones Militares

La Comisión Permanente del Consejo Superior del Deporte Militar (CSDM), bajo la presidencia de la Subsecretaria de Defensa, ha aprobado la participación y organización de las competiciones y reuniones nacionales e internacionales que se relacionan a continuación.

1. Durante el año 2022 se organizarán los siguientes campeonatos nacionales militares:

CNM	Deporte	Junta Delegada	Lugar	Provincia / País	Fechas
CNM	ESQUÍ	E. TIERRA	CANDANCHÚ	HUESCA	24-28ENE
CNM	CAMPO A TRAVÉS	GUARDIA CIVIL	TERUEL	TERUEL	09-10FEB
CNM	TAEKWONDO	E. AIRE	LOS ALCAZARES	MURCIA	01-04MAR
CNM	VELA	ARMADA	MARIN	PONTEVEDRA	14-18MAR
CNM	PARACAIDISMO	E. AIRE	ALCANTARILLA	MURCIA	25-29ABR
CNM	RECORRIDOS DE TIRO	GUARDIA CIVIL	GIJON	ASTURIAS	25-27ABR
CNM	TRIATLÓN	G. REAL	MADRID	MADRID	06-08MAY
CNM	GOLF	ARMADA	CALATAYUD	ZARAGOZA	16-20MAY
CNM	PENTATLÓN MILITAR	E. TIERRA	TOLEDO	TOLEDO	23-27MAY
CNM	PENTATLÓN AERONÁUTICO	E. AIRE	ABA	LEON	30 MAYO-03JUN
CNM	TIRO A/C	E. TIERRA	GRANADA	GRANADA	SEMANA TIRO MILITAR 07-10JUN
CNM	TIRO A/L	E. TIERRA	GRANADA	GRANADA	SEMANA TIRO MILITAR 07-10JUN
CNM	TIRO FOSO OLIMPICO	CSDM	GRANADA	GRANADA	SEMANA TIRO MILITAR 07-10JUN
CNM	CARRERAS EN MONTAÑA	E. AIRE	MADRID	MADRID	16-17JUN
CNM	SALVAMENTO	GUARDIA CIVIL	CEUTA	CEUTA	SEMANA DEP. MILITAR 20-24JUN
CNM	CONCURSO DE PATRULLAS	E. TIERRA	CEUTA	CEUTA	SEMANA DEP. MILITAR 20-24JUN
CNM	ESGRIMA	E. AIRE	CEUTA	CEUTA	SEMANA DEP. MILITAR 20-24JUN
CNM	ATLETISMO	ARMADA	CEUTA	CEUTA	SEMANA DEP. MILITAR 20-24JUN
CNM	JUDO	ARMADA	CEUTA	CEUTA	SEMANA DEP. MILITAR 20-24JUN
CNM	EQUITACIÓN	E. TIERRA	CEUTA	CEUTA	SEMANA DEP. MILITAR 20-24JUN
CNM	AGUAS ABIERTAS	E. TIERRA	CEUTA	CEUTA	SEMANA DEP. MILITAR 20-24JUN
CNM	PENTATLÓN NAVAL	ARMADA	SAN FERNANDO	CADIZ	04-07JUL
CNM	PATRULLAS DE TIRO	E. TIERRA	LEON	LEON	26-30SEP
CNM	ORIENTACIÓN	E. TIERRA	TBD	TBD	10-14OCT
CNM	ADIESTRADORES DE PERROS	GUARDIA CIVIL	EL PARDO	MADRID	14-18NOV
CNM	MARATÓN	E. TIERRA	SEVILLA	VALENCIA	03-04DIC
CNM	CICLISMO	GUARDIA CIVIL	TBD	TBD	TBD
CNM	PENTATLÓN MODERNO	SG. CSDM	MADRID	MADRID	TBD

2. Competiciones internacionales y actividades internacionales previstas:

WMC	PAIS	CIUDAD	FECHA
Juegos Mundiales de Invierno	Alemania	Berchtesgarden	22-27 Marzo
Maratón	Perú	Lima	Mayo
Triatlón	España	Águilas	07-11 Junio
Salvamento y Socorrismo	Holanda	Amsterdam	07-14 Junio
Paracaidismo	Austria	Guesing	20-30 Junio
l Vela	Francia	Brest	Junio

CVE: BOD-2021-253-36837 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253 Jueves, 30 de diciembre de 2021

Sec. V. Pág. 36838

WMC	PAIS	CIUDAD	FECHA
Juegos Mundiales Militares de Cadetes	Rusia	Saint-Petersbug	04-12 Agosto
Pentation Aeronáutico	Finlandia	Tikkakoski	17-25 Agosto
Hero Military Games	Francia	Fontainebleau	Septiembre
Equitacion	Francia	Fontainebleau	Octubre
Pentation Naval	Brasil	Rio de Janeiro	TBD
Taekwondo	Iran	TBD	TBD
Campeonato Mundial Ironman Kona	EEUU	Kona	Octubre
Torneo Internacional de Rugby	Francia	Paris	TBD

#### 3. Reuniones internacionales previstas:

WMC	PAIS	CIUDAD	FECHA
Reunión Comité Directivo del CISM	Austria	Salzburg	28 Marzo-01 Abril
Asamblea General del CISM	Perú	Lima	01-09 Mayo
Reunión Comité Directivo del CISM	Chipre	Larnaca	10-15 Octubre
Asamblea Europea CISM	Polonia	Cracovia	Octubre

La organización o participación de estas competiciones estará supeditada a la situación sanitaria en el momento de la competición, cumpliendo los protocolos sanitarios de actuación establecidos por el CSDM y las distintas federaciones nacionales. Este calendario será supervisado y ratificado en sesión plenaria del CSDM que se celebrará en el primer trimestre de 2022 en función de la situación sanitaria del momento.

Las fechas de los campeonatos internacionales vienen impuesta por el calendario del CISM, pudiendo sufrir variaciones. Igualmente se podrá participar en otros campeonatos internacionales convocados por el CISM en el futuro.

Los cambios en fechas y competiciones del presente calendario así como la participación en nuevas competiciones o reuniones internacionales serán autorizados por la Comisión Permanente del Consejo Superior del Deporte Militar.

Madrid, 21 de diciembre de 2021 .—La Subsecretaria de Defensa, Presidenta del Consejo Superior del Deporte Militar, María Amparo Valcarce García.

CVE: BOD-2021-253-36838 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253 Jueves, 30 de diciembre de 2021

Sec. V. Pág. 36839

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

#### **HOMOLOGACIONES**

Resolución 320/38452/2021, de 26 de octubre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación de la granada de mano Alhambra, fabricada por Instalaza, SA.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Instalaza, SA, con domicilio social en la calle Monreal, n.º 27, de Zaragoza, para la renovación de la homologación de la granada de mano Alhambra, fabricada en sus factorías ubicadas en la calle Monreal, n.º 27, Autovía A-23 km 270 y Polígono Industrial de Cadrete (Zaragoza).

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del producto y el proceso productivo usado en la fabricación de la citada granada de mano,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar, respecto a la norma NME-2830/2019, por dos años, a partir de la fecha de esta resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución 320/38500/2000, de 31 de octubre, y renovada con Resolución 320/38201/2017, de 21 de julio.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 26 de octubre de 2021.–El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.

(B. 253-7)

(Del *BOE* número 311, de 28-12-2021.)

CVE: BOD-2021-253-36839 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253 Jueves, 30 de diciembre de 2021

Sec. V. Pág. 36840

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### **HOMOLOGACIONES**

Resolución 320/38543/2021, de 26 de octubre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación de la granada de mano Alhambra D/O con espoleta ALH-LLI, fabricada por Instalaza, SA.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Instalaza, SA, con domicilio social en la calle Monreal, n.º 27, de Zaragoza, para la renovación de la homologación de la granada de mano Alhambra D/O con espoleta ALH-LLI, fabricada en sus factorías ubicadas en la calle Monreal, n.º 27, Autovía A-23 km 270 y Polígono Industrial de Cadrete (Zaragoza).

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del producto y el proceso productivo usado en la fabricación de la citada granada de mano,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar, respecto a la norma NME-2830/2019, por dos años, a partir de la fecha de esta resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución 320/38237/2003, de 27 de octubre, y renovada con Resolución 320/38309/2018, de 23 de noviembre.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 26 de octubre de 2021.–El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.

(B. 253-8)

(Del *BOE* número 311, de 28-12-2021.)

CVE: BOD-2021-253-36840 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253 Jueves, 30 de diciembre de 2021

Sec. V. Pág. 36841

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### **HOMOLOGACIONES**

Resolución 320/38454/2021, de 16 de diciembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se amplía la homologación del cartucho de 5,56 x 45 mm NATO ordinario con cápsula bóxer (NDN AC/225-142A), fabricado por Nammo Palencia, SL.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Nammo Palencia, SL, con domicilio social en plaza Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia, para ampliar, respecto al STANAG 4123 edición 3, la homologación del cartucho de 5,56 × 45 mm NATO ordinario con cápsula bóxer (NDN AC/225-142A) fabricado en su factoría de Plaza Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia concedida por Resolución 320/38184/2015, de 13 de noviembre, y renovada por Resolución 320/38119/2020, de 4 de mayo, y ampliada por Resolución 320/38075/2021, de 12 de marzo,

Resultando que por la interesada se ha presentado la documentación exigida por el Reglamento de homologación de productos de especifica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por el Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero,

Esta Dirección General, de acuerdo con dicho reglamento y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve homologar, hasta el 4 de mayo del 2022, respecto al STANAG 4172 edición 2 y al STANAG 4123 edición 3 el citado cartucho, siendo clasificada, por aplicación del último, en la división del riesgo y grupo de compatibilidad 1.4 S la configuración de empacado de 1000 cartuchos de 5,56 × 45 mm NATO ordinario con cápsula bóxer en caja metálica M2A1.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración del plazo antes citado.

El listado con la documentación de referencia de la homologación se encuentra disponible para su consulta en las dependencias de la Dirección General de Armamento y Material.

Madrid, 16 de diciembre de 2021.–El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.

(B. 253-9)

(Del *BOE* número 311, de 28-12-2021.)

CVE: BOD-2021-253-36841 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 253 Jueves, 30 de diciembre de 2021

Sec. V. Pág. 36842

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### **HOMOLOGACIONES**

Resolución 320/38455/2021, de 16 de diciembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la designación del Centro de Ensayos Torregorda como centro de actividad técnica a los efectos de homologación de productos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por el Centro de Ensayos Torregorda, dependiente de la Subdirección General de Sistemas Terrestres del Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales «Esteban Terradas», para que sea renovada su designación como centro de actividad técnica a los efectos de homologación de productos en el ámbito Ministerio de Defensa,

Habiéndose comprobado por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero), que el citado Centro sigue cumpliendo los criterios establecidos para demostrar su capacidad y competencia para la realización de actividades técnicas requeridas para la homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa,

Esta Dirección General, a propuesta de la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve:

#### Primero.

Renovar la designación concedida por Resolución 320/38244/2008, de 17 de noviembre, y renovada por Resolución 320/38143/2017, de 6 de junio, al Centro de Ensayos Torregorda como Centro de Actividad Técnica, a los efectos de homologación de productos en el ámbito del Ministerio de Defensa, para el siguiente alcance:

Área técnica	Unidad técnica	Procedimiento	Actividad técnica
Armamento y material de artillería, terrestre y naval, de calibre igual o superior a 40 mm, con sus componentes y municiones.	Área de Ingeniería.	PG-CET-13 PT-CET-04	Elaboración de programas de homologación. Ejecución de programas de homologación. Análisis de informes de ensayo. Realización, supervisión y verificación de estudios y análisis técnicos.

#### Segundo.

Esta designación tendrá vigencia por un periodo de cuatro años desde la fecha de esta resolución, pudiéndose solicitar su renovación con tres meses de antelación a la expiración de dicho plazo.

Madrid, 16 de diciembre de 2021.—El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.

(B. 253-10)

(Del BOE número 311, de 28-12-2021.)

CVE: BOD-2021-253-36842 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod